

## Autonomía y Discapacidad intelectual

*Promover la participación y el empoderamiento de niños, niñas y adolescentes es fundamental para el ejercicio de sus derechos.*

- La participación y el empoderamiento requieren de espacios donde se habilite la opinión y la toma de decisiones.
- La autonomía personal puede definirse como la capacidad para hacer frente y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo a las convicciones y preferencias personales en el marco del respeto por los derechos. También implica cómo desarrollar las actividades básicas de la vida cotidiana.
- La autonomía en el campo de los derechos sexuales y reproductivos, supone la libertad para tomar decisiones sobre el propio cuerpo y sobre la vida sexual y reproductiva. Para ello es fundamental contar con información accesible y científicamente validada.
- Para que las personas con discapacidad intelectual alcancen el mayor grado de autonomía posible, es necesario garantizar saberes y apoyos, teniendo como principio universal la igualdad de oportunidades.

**La autonomía es un proceso permanente e imprescindible para el desarrollo personal y la participación social de las personas.**

## El abuso sexual en la niñez y adolescencia

*La falta de ESI, asociada a la discapacidad intelectual ubica a niños, niñas y adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad frente al abuso sexual.*

- El abuso sexual siempre es un delito.
- En el abuso sexual siempre existe una asimetría de poder, es decir, las personas abusadoras utilizan las diferencias físicas, de edad, de género entre otras, para ubicar a los niños, niñas y adolescentes en una situación de vulnerabilidad y dependencia. Esta situación se complejiza cuando existe una relación afectiva cercana entre la persona que abusa y el niño, niña o adolescente abusado.
- Una de las consecuencias de un abuso sexual puede ser un embarazo forzado. En estos casos, la legislación de nuestro país garantiza el derecho a la interrupción de ese embarazo, sin denuncia policial ni autorización judicial.
- Para que un niño, niña o adolescente pueda hablar sobre el abuso sexual es necesario crear condiciones institucionales para ello. También es importante escuchar atentamente, dando confianza y seguridad.

**Frente a la presunción de abuso sexual hacia una persona menor de 18 años, el sistema educativo tiene la responsabilidad de comunicarlo a los organismos de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes**



### Teléfonos útiles

- **Línea 137** es nacional, gratuita y atiende las 24hs los 365 días del año. O se puede escribir al **WhatsApp 11 3133-1000**. En caso de saber o sospechar que un niño, niña o adolescente es víctima de violencia familiar, abuso sexual, grooming o explotación sexual.
- **0800-999-2345** Línea del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INAD). Brinda asesoramiento frente a situaciones de discriminación.
- **0800-222-3444** Línea de Salud Sexual. Es gratuita, brinda atención personalizada y oportuna para facilitar el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva en todo el país.
- **Línea 144**. Atención a mujeres en situación de violencia.

Para ampliar sobre el tema abuso sexual:

Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia. Lineamientos para su abordaje interinstitucional. (2018) Plan Nacional de Prevención del embarazo no intencional en la adolescencia.

Disponible en:  
<https://www.unicef.org/argentina/media/3961/file>

Versión en LSA disponible en  
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos>



## Sexualidad y discapacidad

Guía para trabajar con la lámina de ESI



la educación  
nuestra bandera



## La ESI y la discapacidad intelectual

Las personas con discapacidad intelectual, históricamente han sido centro de prejuicios, estigma y también se les ha negado la posibilidad de concebirse como personas sexuadas. Para transformar estas visiones es necesario promover saberes y oportunidades concretas que permitan el desarrollo personal.

Implementar la Educación Sexual Integral contribuye a desarrollar la autonomía para que niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual puedan generar herramientas que les permita por ejemplo, distinguir las muestras de atención y de cariños apropiados e inapropiados, conocer su propio cuerpo, utilizar un lenguaje adecuado para comunicar el abuso sexual y cualquier otra forma de vulneración de derechos, adecuar las manifestaciones afectivas al contexto y a la persona a la que se dirigen, proteger su intimidad, identificar malos tratos y violencias.

Asimismo, para que niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual puedan utilizar y ampliar esos saberes es imprescindible sumar a la reflexión las vivencias y los apoyos de sus entornos familiares, escolares y sociales.



Versión en LSA disponible en  
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos>

## Los derechos sexuales y reproductivos

*Las personas con discapacidad tienen la misma dignidad, autonomía y capacidad jurídica para decidir sobre su cuerpo que el resto.*

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue incorporada al orden jurídico argentino en 2008. Es una herramienta para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades que las demás, incluidos los derechos sexuales y reproductivos.

Todas las personas con discapacidad, sin excepción, tienen derecho a:

- Recibir Educación Sexual Integral.
- Disfrutar de una vida sexual segura y placentera.
- Elegir si quieren o no tener pareja y con quién quieren estar.
- Decidir si utilizar un método anticonceptivo y elegir cuál.
- Decidir si quieren o no quieren tener hijos/as, el número de hijos/as que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro.
- No ser discriminadas y no sufrir ninguna forma de violencia.
- Acceder a la interrupción voluntaria del embarazo durante las primeras 14 semanas de gestación.
- No ser sometidas a esterilización o abortos sin su consentimiento.

Muchas veces se pone en duda la capacidad de las personas con discapacidad intelectual para tomar decisiones sobre su cuerpo y se vulneran sus derechos.

Se debe partir siempre de la regla general que cada persona es titular de derechos y es quien deben tomar sus decisiones. Las mujeres e integrantes del colectivo LGBTI+ están expuestas a múltiples formas de discriminación, por ello es fundamental incorporar el principio de equidad en el abordaje de sus derechos.

Hay personas con discapacidad que para tomar decisiones libres e informadas requieren de apoyos y adaptaciones.

**Son siempre las personas con discapacidad las que deben tomar las decisiones sobre su salud sexual y reproductiva.**

## Prejuicios y estereotipos sobre las personas con discapacidad

*Los prejuicios y los estereotipos son el fundamento de las discriminaciones hacia las personas con discapacidad intelectual.*

Algunas de las ideas equivocadas que están en la base de esas concepciones:

- **Son seres asexuados, casi "ángeles"**: la sexualidad es una condición humana y se desarrolla en todas las personas con y sin discapacidad. Poseen intereses, deseos, necesidades afectivas y capacidad de enamorarse como el resto. Todas las personas queremos sentirnos atraídas y ser atractivas para otras.
- **Si se "despierta" su sexualidad se presentará de una "manera salvaje y desbocada"**: No hay prueba que confirme esta afirmación. Es fundamental que todas las personas contemos con ámbitos de intimidad y aprendamos conductas adecuadas y no adecuadas según los espacios y momentos.
- **Siempre necesitan protección y cuidado**: En términos generales esta afirmación es válida para todas las personas, lo que limita el desarrollo de las personas es la sobreprotección. Más allá de las cuestiones específicas de la discapacidad, tenemos que tratar a las personas con naturalidad.

**Incorporar el enfoque de derechos y la perspectiva de género, junto con la plena participación de las personas con discapacidad en todas las temáticas que las incumbe es fundamental para superar los estigmas y discriminaciones.**



Si alguien está abusando de vos, contáselo a alguna persona adulta con la que tengas confianza para que te ayude.

- ¿Qué puede estar pasando en esta escena?
- ¿Qué estará sintiendo la chica?
- ¿Su cuerpo muestra algo de lo que siente?
- ¿A quiénes podría pedir ayuda?



Nadie puede aprovecharse de vos, aunque te atraiga con regalos.

- ¿Quién podría ser el señor que le está ofreciendo un regalo al chico?
- ¿Por qué le estará dando un regalo: porque cumple años, porque aprobó una prueba, porque está enfermo?
- ¿Sabías que hay personas que hacen regalos para abusar de chicas o chicos? ¿Cuándo te parece que no hay que aceptar regalos?
- ¿Qué hay que hacer cuando alguien usa un regalo para hacernos algo que no nos gusta?



Versión en LSA disponible en <https://www.argentina.gob.ar/educacion/es/recursos>

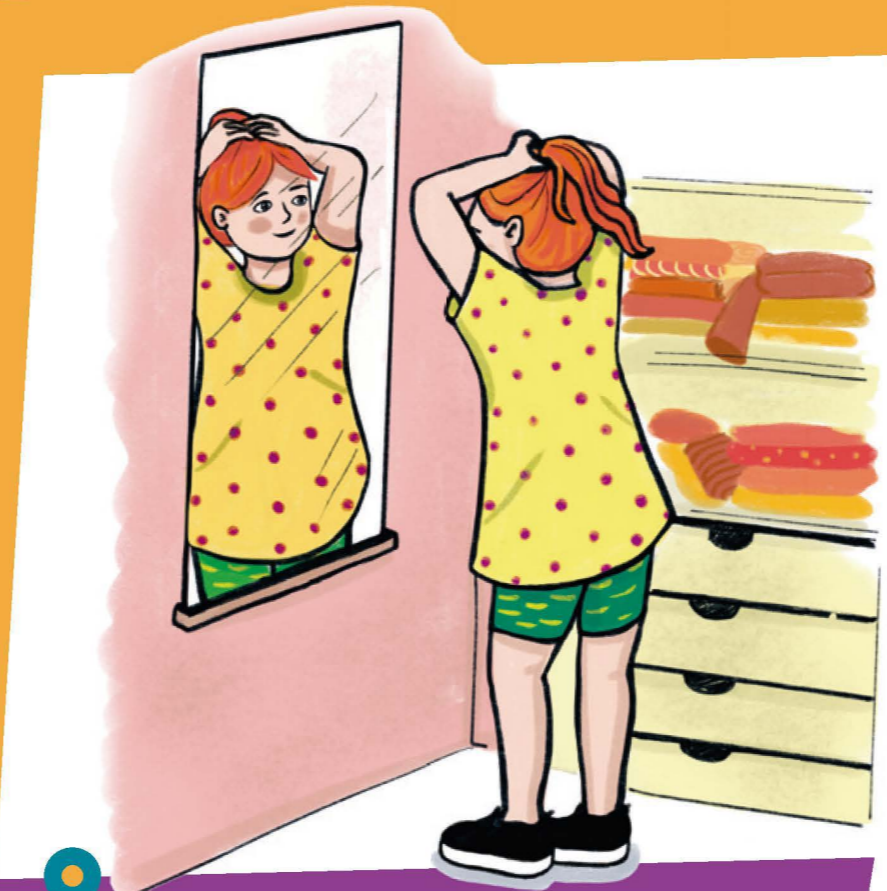
Si alguien te hace sentir mal y te pide que guardes el secreto, no le hagas caso.

- ¿Qué está pasando en esa situación?
- ¿Qué estará sintiendo la chica: tristeza, confusión, incomodidad?
- ¿Su cuerpo muestra algo de lo que siente?
- ¿Tendrá que guardar ese secreto? ¿Por qué?
- ¿A quién le contamos lo que nos pasa?



Demostamos nuestro cariño, respetando lo que quiere la otra persona.

- ¿Qué están haciendo los personajes de esta imagen? ¿Cómo se sienten?
- Si la otra persona se siente mal, ¿podemos besarla igual?
- ¿Cómo mostramos la alegría, el enojo, el miedo, el amor?
- ¿Pueden cambiar los afectos entre las personas? ¿cómo nos damos cuenta?



Elegimos la ropa que nos gusta.

- ¿Qué ropa nos ponemos para ir a la escuela, a un cumpleaños o para estar en casa?
- ¿Cómo nos sentimos cuando podemos elegir nuestra ropa? ¿Y si no podemos elegirla?
- ¿Quiénes nos pueden ayudar a elegir la ropa que queremos?
- ¿Por qué es importante que un chico o una chica elija su ropa?



Sabemos cómo cuidarnos en las relaciones sexuales.

- ¿Por qué la chica le cuenta a su madre lo que aprendió en la escuela?
- ¿Qué estará pensando su mamá al escucharla?
- ¿De qué temas hablamos con nuestras familias?
- ¿Y de qué nos gustaría hablar y no nos animamos?



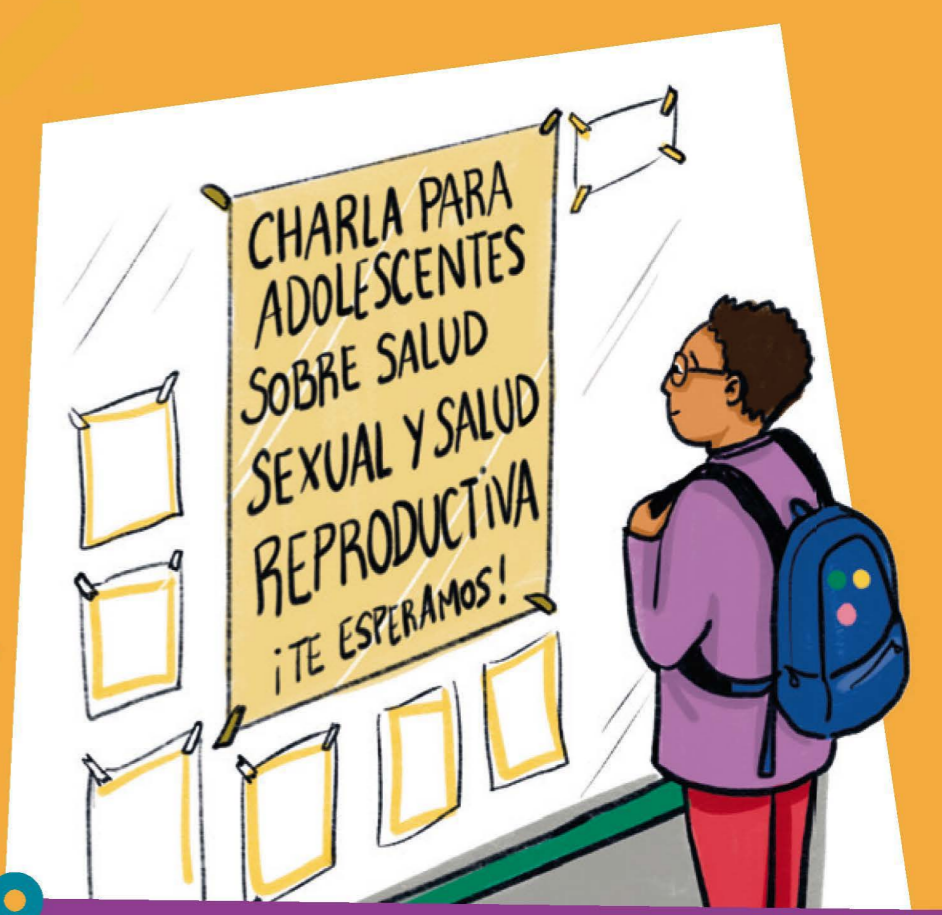
Cuidamos nuestra intimidad.

- ¿Cuáles son nuestras partes íntimas? ¿Por qué se llaman así?
- ¿Por qué esta bien explorarlas en privado?
- ¿Qué significa que tenemos derecho a la intimidad?
- ¿Cómo respetamos el derecho a la intimidad de las otras personas?



Compartimos lo que nos pasa entre amigos y amigas.

- ¿De qué cosas estará hablando este grupo de adolescentes?
- ¿Por qué es importante tener amigos y amigas?
- ¿Cómo nos sentimos cuando compartimos cosas con nuestras amistades?
- ¿Cómo actuamos cuando no estamos de acuerdo?



Defendemos nuestros derechos.

- ¿Qué está leyendo el chico de la imagen? ¿Imaginan que irá a esa charla?
- ¿Sobre qué tema trata la charla?
- ¿Cuáles son nuestros derechos sexuales y reproductivos?
- ¿Por qué es importante que los conozcamos?